



El Consejo Municipal De Desarrollo es el espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a los ciudadanos del municipio, su participación propositivamente en la toma de decisiones del desarrollo integral de sus comunidades, respeta, reconoce y garantiza el ejercicio y desarrollo de los valores maternos, sociales, espirituales y las formas de organización de las distintas culturas.

COMUNIDAD SOCIOLINGUISTICA

En beneficio de los integrantes de la población que hablan el idioma español se ha implementa acciones, orientado a los servicios que presta la MUNICIPALIDAD DE COLOMBA en el caso de los Consejos Municipales de Desarrollo, con enfoque a la pertenencia sociolingüística, como lo indica la ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

FUNDAMENTO LEGAL

- CONSTITUCION POLITICA DE GUATEMALA
- LEY DE IDIOMAS NACIONALES

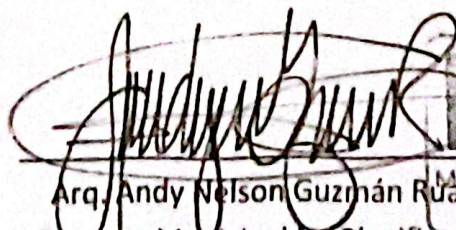
ARTICULO 1. Idiomas nacionales. El idioma oficial de Guatemala es el **español**. El Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka.

- LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Artículo 10, numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;

La comunidad lingüística de los integrantes de COMUDE del mes de noviembre es la siguiente:

Idioma	Cantidad
Español	56
Total	56


DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE COLOMBA, QUETZALTENANGO.

Arq. Andy Nelson Guzmán Ruano
Director Municipal De Planificación

Municipio de Colomba

Departamento de Quetzaltenango